

contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales, así como en sus relaciones con otros órganos del Estado en la realización de grandes operaciones.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23060 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Antonio Vázquez Taín.*

A propuesta del Director del Gabinete de Evaluación para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al Sr. D. José Antonio Vázquez Taín, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en él, por las importantes actuaciones realizadas desde su puesto en la judicatura en materia de control de la oferta, y en agradecimiento a la labor realizada en su carrera judicial que han supuesto aportaciones de gran valor en el abordaje de la problemática de las drogodependencias.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23061 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Elena Garzón Otamendi.*

A propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. D.^a Elena Garzón Otamendi, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, por su eficacia demostrada en el desempeño de su labor al frente de las relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como Subdirectora General de Relaciones Internacionales, representando de manera encomiable a nuestro país en materia de drogas, en cuantos foros bilaterales y multilaterales ha participado la Delegación.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23062 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Eufemia Sánchez Arcos.*

A propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. D.^a Eufemia Sánchez Arcos, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, en reconocimiento a sus aportaciones profesionales y buen hacer demostrados durante su permanencia en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como Vocal Asesora del Gabinete del Delegado.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23063 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Begoña del Pueyo Ruiz.*

A propuesta de la Subdirectora General de Gestión y Relaciones Institucionales para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Sra. D.^a Begoña del Pueyo, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, por su comprometido trabajo desde los medios de comunicación con los más desfavorecidos, y en agradecimiento a los proyectos sociales impulsados en el ámbito de la prevención de las drogodependencias como Coordinadora del espacio Todos contra la droga en el Programa Protagonistas de Onda Cero.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

MINISTERIO DE FOMENTO

23064 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».

Segundo.

«XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003»

El día 5 de diciembre se emitirán diez hojas bloque conmemorativas del XXV Aniversario de la Constitución Española. Los diseños de nueve de las diez hojas bloque, así como sus sellos, reproducen obras de diferentes artistas que han participado en la exposición conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de nuestra Carta Magna, inaugurada el 21 de octubre de 2003 en el Museo Casa de la Moneta: Miguel Torner, J. Carrero, Fesanpe, Juan Bautista Nieto, R. Seco, Araceli Alarcón, Goyo Domínguez y Galicia. En cada una de las hojas bloque se reproduce un Título diferente de la Constitución.

La otra hoja bloque está dedicada a la Corona y reproduce un fragmento de una obra de A. Compagnucci con la imagen del Palacio Real de Madrid y en el sello de la hoja, un retrato de S. M. el Rey, ya reproducido en 2001 en la serie de sellos «XXV años del reinado de S. M. el Rey Juan Carlos I».

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado de los sellos: 13 3/4.

Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm. (verticales) y 40,9 x 28,8 mm. (horizontales).

Formato de las hojas bloque: 78 x 105 mm. (verticales).

Valor postal de las hojas: 0,26 €.

Tirada: 600.000 de cada motivo.